



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 13 de febrero de 2026

Señores

Victor Rolando Del Puerto

RUC N°: 4.522.876

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin a notificar el resultado del proceso de CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE IDN°983, Convocado por la Municipalidad de Carapeguá para la "CONSTRUCCIÓN DE 1(UNO) AULA PRE-ESCOLAR CON BAÑO Y GALERIA PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 462 Tte.1° MANUEL CABELLO DE LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ, en ese sentido, la Resolución N° 48 /2026 de la Intendencia Municipal que transcripta en la parte resolutive, en su primer Artículo, dice:

Art.1°: Adjudicar a VISA CONSTRUCCIONES con RUC N° 4.522.876-0: para la "CONSTRUCCIÓN DE 1(UNO) AULA PRE-ESCOLAR CON BAÑO Y GALERIA PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 462 Tte.1° MANUEL CABELLO DE LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ: con un monto total de 230.000.000.- (guaraníes doscientos treinta millones) conforme a los precios unitarios y especificaciones técnicas de los bienes solicitados. -

Así mismo, recordamos que para la suscripción del contrato deberá presentar las siguientes documentaciones, dentro del plazo establecido en el Art. 82 del decreto 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas":

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Agradeciendo su participación en el proceso, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente. -



[Firma]
Lic. Nelly Rodas

Encargada de UOC
Municipalidad de Carapeguá



[Firma]
VICTOR R. DEL PUERTO E
VISA CONSTRUCCIONES
RUC 4.522.876-0